

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 05-2024-EMAPA-SM-SA-CS-2 Convocatoria para la contratación del servicio denominado "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE LAS PTAPS DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A"

En la Ciudad de Tarapoto, en la Oficina de Logística de EMAPA SAN MARTIN S.A, siendo las 7:45 horas del día 12 de junio del 2024, reunidos los integrantes del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Gerencia General N° 000046-2024-EMAPA-SM-SA-GG** de fecha 23/04/2024, responsables de la preparación, conducción y realización hasta su culminación del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 05-2024-EMAPA-SM-SA-CS-2** cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio denominado **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE LAS PTAPS DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A."**, se reunió a fin de llevar a cabo la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, presentadas electrónicamente a través del SEACE.



SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- CPC. SILVIA KARINA TRAUCO FERNANDEZ
- BIOL. USMAN JOSÉ SUÁREZ DEL ÁGUILA
- ING. MANUEL ANGEL RAMIREZ GARCIA

- Presidente titular
- Miembro titular I
- Miembro titular II

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Tip. Proveedor	RUC / Código	Nombre de Razón Social	Dirección de Registro	Fecha de inscripción	Estado	Matrícula	Fecha de inscripción	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción
1	Proveedor con RUC	1006043954	HALDONADO VICTORIO VICTOR ANTONIO	17-1640	03/06/2024	Válido	1006043954	03/06/2024	1006043954	Válido	03/06/2024
2	Proveedor con RUC	1008420295	ZAPATA PAYCO ARTURO	161159	30/05/2024	Válido	1008420295	30/05/2024	1008420295	Válido	30/05/2024
3	Proveedor con RUC	1046187850	DUAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	161159	30/05/2024	Válido	1046187850	30/05/2024	1046187850	Válido	30/05/2024
4	Proveedor con RUC	2044179288	CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA	2050280397	03/06/2024	Válido	2044179288	03/06/2024	2044179288	Válido	03/06/2024
5	Proveedor con RUC	2050280397	ECHÉ INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2060032466	31/07/2024	Válido	2050280397	31/07/2024	2050280397	Válido	31/07/2024
6	Proveedor con RUC	2060032466	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2061141873	30/05/2024	Válido	2060032466	30/05/2024	2060032466	Válido	30/05/2024
7	Proveedor con RUC	2061141873	CORAM INGENIEROS S.A.C.	2061141873	30/05/2024	Válido	2061141873	30/05/2024	2061141873	Válido	30/05/2024

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentaron a través del SEACE, sus respectivas ofertas:

Nº	RUC / Código	Nombre de Razón Social	Dirección de Registro	Fecha de inscripción	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción
1	1008420295	ZAPATA PAYCO ARTURO	17-1640	1008420295	17-1611	Enviado	17-1611	17-1611	Válido	03/06/2024
2	1006043954	HALDONADO VICTORIO VICTOR ANTONIO	161159	1006043954	16-1159	Enviado	16-1159	16-1159	Válido	03/06/2024



Acto seguido, se procedió con la apertura electrónica de la oferta del postor mencionado, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA / POSTOR		VICTOR ANTONIO MALDONADO YACTAYO	ARTURO ZAPATA PAYCO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	298,846.80	250,000.00
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO



EVALUACIÓN DE LA OFERTAS ADMITIDAS

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
N°	Postor	PRECIO OFERTADO
1	VICTOR ANTONIO MALDONADO YACTAYO	S/ 298,846.80
2	ZAPATA PAYCO ARTURO	S/ 250,000.00

Aplicando los factores de evaluación establecidos en las bases se tiene los siguientes resultados en la evaluación de las ofertas:

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
N°	Postor	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE PRECIO (100 Puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	ZAPATA PAYCO ARTURO	S/ 250,000.00	100.00	100.00
2	VICTOR ANTONIO MALDONADO YACTAYO	298,846.80	83.65	83.65



ORDEN DE PRELACIÓN.

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ZAPATA PAYCO ARTURO	100.00
2	VICTOR ANTONIO MALDONADO YACTAYO	83.65

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con el artículo 75° numeral 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procede a calificar al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que se cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.



B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	POSTOR 1	Postor 2
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	ZAPATA PAYCO ARTURO	VICTOR ANTONIO MALDONADO YACTAYO
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p>Requisitos: Ser profesional titulado en la carrera profesional de Ingeniería Sanitario, civil y/o afines.</p> <p>Acreditación: El TITULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE



	<p>B.4</p> <p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>Experiencia laboral general mínima de 07 años en entidades públicas y/o privadas en su especialidad, a partir de la colegiatura.</p> <p>Experiencia laboral específica mínima de 04 años en empresas públicas y/o privadas, relacionadas a servicios realizados en consultoría con entidades Públicas y/o Privadas, relacionadas a Diseño y/o Evaluación, Operación y Mantenimiento de PTAP de Filtración rápida.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>C</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/270 000 (Doscientos setenta mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/67,000.00 (Sesenta y siete mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de consultorías en la elaboración que involucren diseños de PTAP y/o PTAR, Sistemas de abastecimiento de agua y desagüe, en perfiles de proyecto o expedientes técnico o definitivos, evaluación de PTAP, Saneamiento.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que</p>
	<p><u>CUMPLE</u></p>	<p><u>CUMPLE</u></p>
	<p><u>CUMPLE</u></p>	<p><u>CUMPLE</u></p>



	<p>acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago', correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
	<p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	
	<p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	
	<p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
<p>ESTADO</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

A la luz de los resultados, el Comité de Selección por Unanimidad acuerdan otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 05-2024-EMAPA-SM-SA-CS-2**, al postor ZAPATA PAYCO ARTURO con **RUC N°10084205295**, por el monto de **S/250,000.00** (Doscientos cincuenta mil 00/100 soles) incluido el IGV.

Siendo las 09:45 horas del mismo día, los integrantes del Comité de Selección dan por concluida la reunión, firmando el acta en señal de conformidad.


ZAPATA KARINA TRAUICO FERNANDEZ
PRESIDENTE TITULAR


SUÁREZ DEL ÁGUILA
MIEMBRO TITULAR


ANGEL RAMIREZ GARCIA
MIEMBRO TITULAR